



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS
DE JUNIN Y AYACUCHO”**

COMUNICADO N°16

Se comunica a los señores(as) licenciados historiadores se ponen en conocimiento, que el decano departamental de Arequipa y su Consejo Directivo actuaron contrariamente a la Ley que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú N° 31 393 y al Estatuto de colegiación del CPHP. Por tal motivo se desconoce su legitimidad desde fecha 16/02/2024.

:

Lima, 02 de junio del 2024.

Atentamente,

